

LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2021-5309 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 75, de 21 de abril de 2021, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias 1/2017. Expediente 455/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y advertido error material en el anuncio publicado en el BOC nº 75, de 21 de abril de 2021, página 9228, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 4, Desarrollo de las modificaciones, modificación número dos, párrafo dos:

- Donde dice: "... Distancia mínima al borde de cualquier tipo de camino: 8m,. ..".
- Debe decir: "... Distancia mínima al eje de cualquier tipo de camino: 8m,. ..".

La Cavada, 3 de junio de 2021.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2021/5309

CVE-2021-5309